

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 16:13:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			16/3/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2011	20475	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	17														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Peculado - Omisión del agente retenedor o recaudador	0404 - 0768
--	-------------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 16:13:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO 2271 DEL 28/08/2024 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÁ“ EXTINGUIDA LA PENA DEL SENTENCIADO JESUS AICARDO EUSSE SAAVEDRA, SE ENVIAN LOS RESPECTIVOS INFORMES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA PENA Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL SAP PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO (PROCESO FISICO-1 CUADERNO) - (WILTON)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/11/24	Remite Expediente para Archivo Definitivo	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO 2271 DEL 28/08/2024 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÁ“ EXTINGUIDA LA PENA DEL SENTENCIADO JESUS AICARDO EUSSE SAAVEDRA, SE ENVIAN LOS RESPECTIVOS INFORMES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA PENA Y SE REMITE EL EXPEDIENTE AL SAP PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO (PROCESO FISICO-1 CUADERNO) - (WILTON)		
24/10/24	Constancia	En la fecha, se remite el expediente físico del sentenciado JESUS AICARDO EUSSE al Área de finalización para la efectiva comunicación de autoridades del auto que termina definitivamente el proceso. (Angy Aguirre)		
18/10/24	Fijación Estados	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS N°198 DEL 21-10-2024 AUTO 2271 DEL 28-08-2024 QUE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A JESÚS AICARDO EUSSE SAAVEDRA DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISIÓN QUEDA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL DIA 24-10-2024 A LAS 17:00 HORAS (Angy Aguirre)		
28/08/24	Auto que ordena la extinción	Interlocutorio No. 2271 Decreta Extinción de pena Condenado JESÚS AICARDO EUSSE SAAVEDRA-dianaruiz		
16/04/18	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 30 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, TODA VEZ QUE HABIA SIDO PRESTADO PARA DAR RESPUESTA A INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL INTERPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DIAN. UN CUADERNO. (MQM)		
26/03/18	Remitido al Juzgado	AUTO No.866, REMITE EXPEDIENTE 2018-01234 EN CALIDAD DE PRESTAMO, AL JDO. 30 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN ATENDIENDO OFICIO No.1032.		
22/03/18	Recepción Memorial	Juzgado 13 Penal del Circuito solicita carpeta en préstamo.		
16/03/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/03/2018 a las 09:52:20	1	17

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JESUS AICARDO EUSSE SAAVEDRA	8409985 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.